

Resolución N° 0091
Lanús 25 MAR 2010

Visto el Concurso de Precios N° 79/2009 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 411/114 cuya apertura se realizó el 29 de Diciembre de 2009 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a foja 61 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 79/2009 cuya apertura se realizó el 12 de Diciembre de 2009 a las 10:00 horas para la provisión de **MATERIALES DE CONSTRUCCION**.

2º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT DE MANUEL XIPOLITAKIS**, con domicilio en la calle Dr. Melo N° 2885 de la localidad de Lanús, por la provisión de lo solicitado en los renglones 1, 2, 3, 7, 8, 9 y 11 en la suma de PESOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 60.858) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 65.

3º) Adjudíquese a la firma **EL CORRALON DE SEBASTIAN ROCCO**, con domicilio en la calle Máximo Paz N° 294 de la localidad de Lanús, por la provisión de lo solicitado en los renglones 4, 5, 6, 10, 12, 13, 14 y 15 en la suma de PESOS VEINTI OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE CON CINCUENTA (\$ 28.912,50) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 65.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Dr. Luis Carlos Paredes
Subsecretario de Hacienda
Decreto 2461/08

